



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002- 2019-001741-00
Demandante	Hogar y Moda S.A.S
Demandado	Hector Emilio Higuita Rodriguez

Se nombra como curador ad litem a la Dra **CLAUDIA MILENA CARVAJAL MONSALVE**, quien se identifica con C.C 42.901.895, y con tarjeta profesional **N°183.436**, quien se localiza en la Calle 51 No. 49-66-Copacabana, Antioquia, teléfono 366 66 90, y en el correo electrónico claumilca@yahoo.es.

La parte actora deberá comunicar el nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez

Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a70b1213db04814e129612b0f540fa3e1fad733820817f8f29728e27ca8bed08**

Documento generado en 05/08/2021 08:54:43 AM